

**RECTIFÍQUESE RESOLUCIÓN N° 1154 DE FECHA 17.05.2022 –
COMUNA DE PURRANQUE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1235

PUERTO MONTT, 24 MAYO 2022

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 113º del D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; La Ley N° 18.059; El Decreto Supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; la Resolución Exenta N° 133 de 1999 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Artículo 5º transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Oficio Ordinario N° 40 de fecha 26.04.2022 de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Purranque; Correo electrónico del Coordinador de Transporte Público Urbano Regional de fecha 02.05.2022; Correo electrónico de la Prefectura Osorno de fecha 11.05.2022 adjuntando informe de factibilidad N° 40 - F –2022 y la Resolución Exenta N°1154 de fecha 17 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución Exenta N° 1154 de fecha 17 de mayo de 2022, que Prohíbe la circulación de vehículos motorizados en Calles Santo Domingo, U970, Aníbal Pinto, Manuel Bulnes, U966, U960, Vicente Pérez Rosales y 5 De Abril, comuna de Purranque, con motivo de la actividad Deportiva denominada “Media Maratón”.

RESUELVO:

1.- **RECTIFÍQUESE** la fecha de realización de la actividad informada en Resolución N° 1154 por el día **28 de Mayo de 2022 entre las 09:00 hrs. y las 14:30 hrs.**



PGB / PCC / FYR / LSO

Distribución:

Destinatario

Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de Purranque;

Prefectura de Carabineros Osorno N° 24;

Seremía de Transportes X Región de Los Lagos;

Transporte Informa

Archivo D.I.T.

Oficina de Partes



ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

ADMINISTRADORA
REGIONAL

MIVIANA GODOY TOLEDO

GOBERNADORA REGIONAL DE LOS LAGOS (S)

REGION DE LOS LAGOS



GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADOR
REGIONAL

DE LOS LAGOS



GOBIERNO REGIONAL
JEFE
JURÍDICO

DE LOS LAGOS

Avda. Décima Región 480, 4 piso,

Centro Administrativo Regional (C.A.R.) - Puerto Montt

Info@goreloslagos.cl

Tel. +56 65 228 3153

+56 65 228 3109

goreloslagos.cl